

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA "REPOSI-
CION DE MULTICANCHA U.V. N° 21 DE LA CO-
MUNA DE CONCHALI".-

CONCHALI, 30 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 770 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 308, del 24.02.2014,
que Aprobó Bases y Llamó a Propuesta Pública; Memorándum N° 307, del 28.05.2014, de la
SECPLA; con el V° B° del Sr. Alcalde; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones
que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ADJUDICASE la Propuesta Pública
"REPOSICION DE MULTICANCHA U.U. N° 21 DE LA COMUNA DE CONCHALI", ID:
2581-3-LE14, a la empresa Signos Construcción y Servicios Limitada, R.U.T. N° 76.360.330-K,
por un monto de \$ 14.508.786.- (catorce millones, quinientos ocho mil, setecientos ochenta y seis
pesos) I.V.A. Incluido, el plazo de ejecución es de 35 días corridos, la reparación es en términos
de iluminación, reparación de cubierta y estructura, de acuerdo a las Bases de Licitación y
Especificaciones Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRI-
BASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



(S) CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)



DANIEL BASTIAS FARIAS
Alcalde de Conchali (S)

DBF/CMA/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Obras - Finanzas

TESMU- SECPLA - Administración Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Jurídico

Srs. Signos Construcciones Servicios Ltda.(Av. Vitacura N° 2670, piso 15 - Las Condes)

Art. 7° letra g) Ley N° 20285/

Adjudicar

CONCHALI
más cerca

I. Municipalidad de Conchalí
Secretaría Comunal de Planificación



1 + [signature]

MEMORANDUM N° 307 /2014.

CONCHALI, **28 MAYO 2014**

A : CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
ALCALDE DE CONCHALI

DE : DIRECTOR DE SECPLA (S)

REF : Envía Acta de Evaluación de Propuesta Pública.

Por medio del presente, remito a Usted Acta de Evaluación y Antecedentes correspondientes a la Propuesta Pública **"REPOSICIÓN DE MULTICANCHA U.V. 21 DE LA COMUNA DE CONCHALÍ"**. ID: 2581-3-LE14.

La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, si tiene a bien, adjudicar dicha Propuesta al oferente indicado en el punto N° 5 del Acta de Evaluación.

Saluda atentamente a Usted,



J.FRANCISCO CARROBLES BECERRA
Director (S)
Secretaría Comunal de Planificación.

JFCB/MMS/DAR/mmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Unidad Técnica: D.O.M.
- Archivo (2)

**ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA PÚBLICA
"REPOSICIÓN DE MULTICANCHA U.V. 21 DE LA COMUNA DE CONCHALÍ".
2581-3-LE14**

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

- 1.1. Por Decreto Exento N° 308, del 24 de febrero de 2014, se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes para llamar a propuesta pública: "Reposición de Multicancha U.V. 21 de la Comuna de Conchalí".
- 1.2. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, se publicaron el día 03 de marzo del 2014, en el portal de compras públicas: www.mercadopublico.cl, identificados con el ID N° 2581-3-LE14.
- 1.3. En el proceso de licitación, se recibieron consultas por parte de los oferentes, a través del portal de compras públicas, las cuales fueron respondidas oportunamente de acuerdo al calendario publicado en el portal de compras públicas: www.mercadopublico.cl.
- 1.4. Debido que esta licitación pública no supera las 500 U.T.M. no requiere de la aprobación del Concejo Municipal, según lo estipulado en la Ley N° 18.695, art. 65 **letra (i)**.

2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

- 2.1. El día 19 de marzo de 2014 a las 15:00 horas, en la Comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión de Apertura de la Licitación de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto N° 4.1.1, para proceder a la apertura electrónica de la licitación "Reposición de Multicancha U.V. 21 de la Comuna de Conchalí".
- 2.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
 - 1) Daniel Bastías Fariás, Director de Asesoría Jurídica.
 - 2) Ángela Asún Salazar, Directora de Tránsito y Transporte Público.
 - 3) Adela Fuentealba Labbé, Secretaria Municipal, como Ministra de Fe.
- 2.3. Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, fueron recibidos a través del portal de compras públicas: www.mercadopublico.cl, la Garantía de Seriedad de la Oferta fue recibida en la oficina de partes de la Municipalidad de Conchalí, ubicada en Avda. Independencia N° 3499.
- 2.4. En esta propuesta pública, se presentaron cuatro (4) oferentes, de acuerdo al detalle siguiente:

OF.	RUT OFERENTE	OFERENTE
1	76.311.790-1	MSV Ingeniería Construcción Y Comercialización Compañía Ltda
2	76.360.330-K	Signos Construcción Y Servicios Limitada
3	76.058.391-K	Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L.
4	12.697.753-0	Jorge Luis Guerrero Pincheira

- 2.5. En el proceso de apertura de la propuesta pública se revisó la presentación de Garantía por Seriedad de la Oferta como requisito indispensable para proceder a la revisión de los antecedentes exigidos en Bases Administrativas con la correspondiente aceptación o rechazo de la oferta por parte de la Comisión de Apertura. A continuación tabla resumen de presentación de Garantía por Seriedad de la Oferta, de parte de los Oferentes.

OF.	BOLETA DE GARANTÍA	OFERENTE
1	PRESENTADA	MSV Ingeniería Construcción Y Comercialización Compañía Ltda.
2	PRESENTADA	Signos Construcción Y Servicios Limitada.
3	NO - PRESENTA	Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L.
4	PRESENTADA - CON OBSERVACIONES	Jorge Luis Guerrero Pincheira

- 2.6 En el acto de apertura la Comisión de Apertura, observa que la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta del Oferente "Jorge Luis Guerrero Pincheira", no cumple con lo establecido en el punto 5.3.2 de las Bases Administrativas, razón por la cual su oferta fue **RECHAZADA**. La oferta de Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L. es también es **RECHAZADA**, por no presentar Garantía de Seriedad de la Oferta.
- 2.7 El oferente Jorge Luis Guerrero Pincheira, realizó una observación a la apertura en el portal de compras públicas: www.mercadopublico.cl, solicitando aclarar el motivo del rechazo de su oferta, por lo que se le solicitó un informe jurídico a la Dirección de Asesoría, la cual a través del Memorandum N° 144 del 28.03.14, indica la procedencia de reincorporar la oferta del oferente "Jorge Luis Guerrero Pincheira", con fecha 15 de abril del 2014, se realiza nuevamente la apertura electrónica. Se procede a la revisión de antecedentes de la oferta presentada por Jorge Luis Guerrero Pincheira, de acuerdo a las indicaciones de los puntos 4.2 de las Bases Administrativas. El oferente no presenta los siguientes documentos: Copia de Cédula de Identidad exigida en el punto N° 4.2.1 letra a) de las Bases Administrativas, además no presenta Formato N° 2, exigido en el punto N° 4.2.1.3 letra d) de las Bases Administrativas, y finalmente presenta dos formatos N° 5 con ofertas con montos distintos y sólo presenta un formato N° 6 "Presupuesto Detallado", cuyos precios son concordantes con sólo uno de los formatos N° 5. Por consiguiente se resuelve que su oferta es **RECHAZADA**. Por lo anterior, no continúa en proceso de EVALUACIÓN.

3. COMISIÓN EVALUADORA

- 3.1. El día 19 de mayo de 2014, en la Comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto N° 4.4.2, para evaluar los Antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar una propuesta de adjudicación de "Reposición de Multicancha U.V. 21 de la Comuna de Conchalí", al Señor Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.
- 3.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:
- 1) Francisco Carrobles Becerra, Secretario Comunal de Planificación (S).
 - 2) Luis Silva Iribarne, Director de Obras Municipales (s).
 - 3) Mirencho Videla Maluenda, Directora de Administración y Finanzas.

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1. Admisibilidad de las Ofertas

El resultado del análisis de admisibilidad de la oferta presentada por el oferente "MSV Ingeniería Construcción Y Comercialización Compañía Ltda", se constata que su oferta económica de **\$16.384.241.-** (IVA incluido) excede el presupuesto máximo disponible informado en el punto N° 15 de las Bases Administrativas, el cual corresponde a **\$15.000.000.-** IVA incluido. Se concluye que solo el Oferente "Signos Construcción y Servicios Limitada" cumple a cabalidad con los requisitos administrativos, técnicos y económicos exigidos en las Bases de Licitación, por lo tanto su Oferta es **ADMISIBLE** y continua al proceso de EVALUACIÓN.

4.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, punto N° 11, la oferta será evaluada con las ponderaciones siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	60
2°	EXPERIENCIA	
	• Años de Experiencia	5
	• Superficie Construida	10
	• Monto en Pesos de Proyectos Asociados.	10
3°	PLAZO DE EJECUCIÓN	10
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5
TOTAL PONDERADORES		100%

4.2.1. CRITERIO N°1 – Oferta Económica (Precio) [60%]:

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$Eval. Precio = \frac{Menor Precio}{Precio Evaluado} * 60$$

De manera tal de que el mejor puntaje lo obtiene el oferente que posea el menor precio total de obras.

Evaluación Criterio N°1- Precio Oferta:

OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO	PUNTAJE
Signos Construcción Y Servicios Limitada.	\$ 14.508.786.-	60

4.2.2 CRITERIO 2°: Experiencia [25%]:

En este componente, se califica a los oferentes que puedan demostrar experiencia comprobada, y ya realizada en un 100%, en la en la ejecución de proyectos de igual o similar naturaleza a la del proyecto a licitar, con Instituciones Públicas y/o Municipalidades, mediante documentos de recepción de las obras o certificados de la Institución Mandante del Contrato, de acuerdo a lo indicado en la letra b) del punto 4.2.2 de las Bases Administrativas.

Este ítem se evaluará a través de los siguientes sub criterios:

4.2.2.1 SUB CRITERIO N° 1 - Años de Experiencia [25%]:

Se evaluarán los años de experiencia de los participantes, contabilizados a partir del inicio de obras de la experiencia más antigua. El puntaje está dado según el siguiente orden:

- 0 – a menos de 1 años o no informa = 0 puntos;
- 1 – a menos de 2 años = 30 puntos;
- 2 – a menos de 5 años = 50 puntos;
- 5 – a menos de 10 años = 80 puntos;
- 10 años y más = 100 puntos.

Evaluación Sub Criterio N°1 – Años de Experiencia

OFERENTE	EXPERIENCIA MÁS ANTIGUA	AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Signos Construcción y Servicios Limitada.	Sin Experiencia	--	--	0

4.2.2.2 SUB CRITERIO N° 2 – Superficie Construida [10%]:

Este subcriterio se escalonará de menor a mayor cantidad de metros cuadrados construidos en los últimos 5 años (contados desde el acto de apertura hacia atrás), el puntaje es como sigue:

$$\text{Puntaje de Evaluación Superficie Construida} = \left(\frac{\text{Nº de M2 de Superficie Construida Evaluada}}{\text{Mayor Nº de M2 de Superficie Evaluada}} \right) * 10$$

Donde Superficie = Metros Cuadrados de Experiencia en Obras Similares.

Evaluación Sub Criterio N°2 – Superficie Construida.

OFERENTE	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	PUNTAJE PONDERADO
Signos Construcción y Servicios Limitada.	Sin Experiencia	0

4.2.2.3 SUB CRITERIO N° 3 – Monto en pesos de los proyectos asociados [10%]:

Este factor se escalonará de menor a mayor monto en pesos de los proyectos asociados (ejecutados) en los últimos cinco años (contados desde el acto de apertura hacia atrás), el puntaje es como sigue:

$$\text{Puntaje de Evaluación Monto de Proyectos Asociados} = \left(\frac{\text{Monto Evaluado en Contratos Asociados}}{\text{Mayor Monto Evaluado en Contratos Asociados}} \right) * 10$$

Donde Monto = Monto total en pesos chilenos de los contratos asociados al objeto de la licitación.

Evaluación Sub Criterio N°3 – Monto en pesos de los proyectos asociados

OFERENTE	MONTO PROYECTOS ASOCIADOS	PUNTAJE PONDERADO
Signos Construcción y Servicios Limitada.	Sin Experiencia	0

4.2.3 CRITERIO 3°: Plazo de Ejecución [10%]

En este punto, el análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo en días y la de menor plazo, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de Evaluación Plazo de Ejecución} = \left(\frac{\text{Menor Plazo Evaluado}}{\text{Plazo Evaluado}} \right) * 10$$

Donde Plazo = Número total de Días corridos ofertados.

Evaluación Criterio N°3 – Plazo de Ejecución:

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE PONDERADO
Signos Construcción y Servicios Limitada.	35	10

4.2.4 CRITERIO 4º: Cumplimento de requisitos, 5%:

En este componente, se asignará puntaje a las entidades postulantes presenten de manera oportuna todos los anexos exigidos en el punto N° 4.2.1 de las presentes Base Administrativas, para la obtención de puntaje. Las ofertas que presenten errores u omisiones detectados durante la apertura, no obtendrán puntaje en este criterio, de acuerdo a la tabla siguiente:

TRAMO	PUNTAJE
No presenta errores u omisiones de documentación detectados en la apertura	5
Presenta errores u omisiones de documentación detectados en la apertura	0

E

Evaluación Criterio N°4 – Cumplimiento de Requisitos:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PUNTAJE PONDERADO
Signos Construcción y Servicios Limitada.	CUMPLE	5

4.3. Puntaje Total:

El Puntaje final de la Oferta evaluada resultará de la sumatoria de los criterios evaluados: OFERTA ECONÓMICA (60%), EXPERIENCIA (25%), PLAZO (10%) y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (5%).

Indicado esto, se presenta el cuadro resumen de los puntajes obtenidos de la oferta evaluada:

OFERENTE: Signos Construcción y Servicios Limitada.	
CRITERIOS	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	60
EXPERIENCIA	0
PLAZO	10
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5
TOTAL PUNTAJE	75

5. PROPOSICIÓN

En consideración, a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública "Reposición de Multicancha U.V. 21 de la Comuna de Conchali", ID N° 2581-3-LE14, al único Oferente en evaluación:

Nombre: Signos Construcción y Servicios Limitada.

R.U.T.: 76.360.330-K

Precio: \$ 14.508.786.- IVA incluido.

Plazo de Ejecución: 35 días corridos.

Objeto de la Contratación:

Ejecución del proyecto "REPARACIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N° 21". Ubicada en Calle: Avenida Principal N° 5324, comuna de Conchalí. El proyecto tiene por objeto la reparación de la Multicancha techada existente en la unidad vecinal N° 21 de la comuna de Conchalí, en términos de iluminación, reparación de cubiertas y estructura metálica. Ésta requiere ser reparada, para atender las necesidades deportivas de la comuna, de acuerdo a bases de licitación.

De acuerdo al punto N° 9.1 de las Bases Administrativas, se pagará a través de 02 Estados de Pago, el primero a los 30 días de iniciada la obra y de acuerdo al estado de avance de esta, y el último Estado de Pago se pagará al final del proceso, cuando se firme el Acta de Recepción Provisoria.


FRANCISCO CARROBLES BECERRA
Secretario Comunal de Planificación (s)


MIRENCHO VIDELA MALUENDA
Directora de Administración y Finanzas


LUIS SILVA IRIBARNE
Director de Obras Municipales (s).

Conchalí 19 de Mayo de 2014.

Licitación Pública

**"REPOSICIÓN DE MULTICANCHA U.V. 21 DE LA COMUNA DE CONCHALÍ".
FORMATO N°1**

IDENTIFICACION DEL OFERENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES

PROPONENTE: Signos Construcción Servicios y Limitada

RUT o C.I :76.360.330-K

DOMICILIO : AV Vitacura 2670 piso 15 COMUNA: Las Condes

TELEFONO : 7341119 EMAIL: proyectos@signosconstruccion.cl

NOMRE REPRESENTANTE LEGAL: Juan Martínez Morales

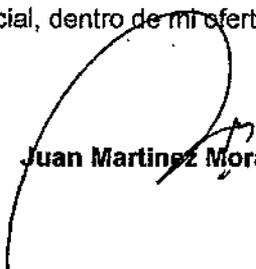
RUT REPRESENTANTE LEGAL: 12.257.406-7

DOMICILIO: AV. Vitacura 2670 piso 15 Comuna Las Condes

TELEFONO: 27341119 EMAIL: signos@signosconstruccion.cl

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen esta propuesta (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber estudiado los antecedentes técnicos y administrativos de la propuesta y estar de acuerdo con las condiciones establecidas para ella.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley N°18.575, ley de bases de la Administración del Estado; N°19.653 de probidad; y N° 19.886 y su reglamento, Ley de compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Conchalí.
Elevó la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.


Juan Martínez Morales

CONCHALI, 18 DE MARZO DE 2014



BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

\$ ****100.000****

N° 0197010

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE EN PESOS

Llave N° 130320141120

Fecha: 13 de marzo de 2014

Oficina ONCE DE SEPTIEMBRE

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a TESORERO MUNICIPAL DE CONCHALI Rut: 69.070.200-2

La cantidad de CIEN MIL

pesos

Moneda legal pagadera A la Vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina

Por SIGNOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS LIMITADA Rut: 76.360.330-K

Para GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA LICITACION ID 2581-3-LE14

0478	0425

Plazo de validez hasta el 19/05/2014

p.p. Banco de Crédito e Inversiones

PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA

Emisor: RNUNEZV

CBRS

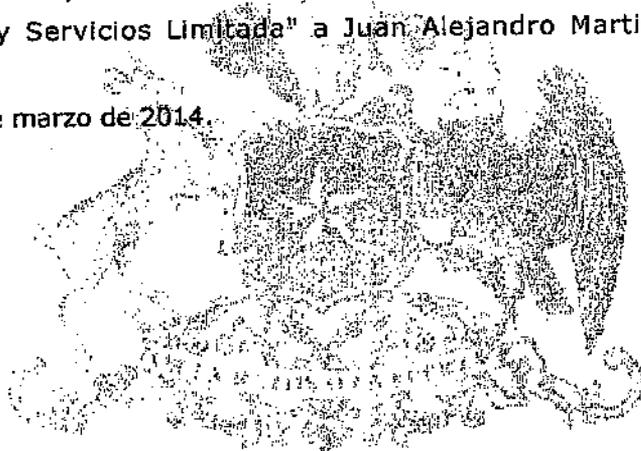
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 33727 número 24060 del Registro de Comercio de Santiago del año 2005, de haber sido modificada, al 11 de marzo de 2014, la administración conferida por la sociedad "Signos Construcción y Servicios Limitada" a Juan Alejandro Martínez Morales.

Santiago, 13 de marzo de 2014.



Carátula: 8317534

PF



Cód. de verificación: cvn-7eea5e-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CF02-09-14

MH/CF

N°24060

CONSTITUCION

SIGNOS

CONSTRUCCIÓN

Y SERVICIOS

LIMITADA

Rep: 25560

C: 1024270

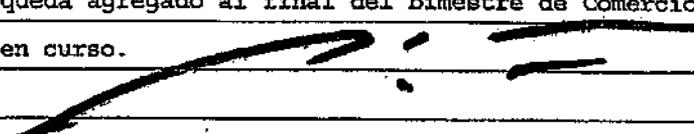
Santiago, catorce de Septiembre del año dos mil

1 cinco.- A requerimiento de doña Maribel
2 Valverde, procedo a inscribir lo siguiente:
3 MANUEL C.P. CAMMAS MONTES, Notario Público,
4 Titular Primera Notaría Maipú-Santiago,
5 Monumento número dos mil setenta y nueve,
6 Maipú, certifica: Por escritura pública, hoy
7 ante mí, JUAN GABRIEL MARTINEZ COFRE y JUAN
8 ALEJANDRO MARTINEZ MORALES, ambos Cañete mil
9 novecientos cuarenta y nueve, Conchalí,
10 constituyeron sociedad responsabilidad
11 limitada, al monto de sus respectivos aportes.
12 Razón Social: "SIGNOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
13 LIMITADA". Nombre Fantasía: "SIGNOS
14 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LTDA.". Objeto: El
15 desarrollo de contratos de construcción en
16 bienes raíces propios o de terceros, asumir
17 contratos de especialidades del área de la
18 construcción, ingeniería y arquitectura,
19 participar en contratos de obras civiles,
20 importar, exportar, vender, comercializar,
21 arrendar materiales y maquinarias relativas al
22 rubro e inspección de obras en general;
23 formación de consultorías, estudios y
24 desarrollo de proyectos y dar asesorías a
25 terceros, urbanización, construir, reparar y
26 mantener todo tipo de viviendas, edificios y
27 similares, sin perjuicio de otras actividades
28 relacionadas con el ramo de la construcción,
29 tales como caminos, puentes, etcétera, y
30

Modificación
Por escritura pública
de fecha 8
de enero de
2009 otorgada
ante el no-
torio Sr. Juan
Gabriel Martínez
Cofre y Juan
Alejandro Martínez
Morales
en escritura
a N° 2728
n° 1808 de
modificación
en el centro.
se aumentó
el capital
a \$ 30.000.000.
Por ley, 16
enero 2009.

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

también puedan efectuar la labores como

1. contratista o similar en cualquier obra, y
2. demás que los socios de común acuerdo
3. determinen. Administración y Uso Razón Social:
4. corresponderá exclusivamente socio JUAN
5. ALEJANDRO MARTINEZ MORALES, amplias facultades.
6. Capital: un millón de pesos, aportados y
7. enterados por socios siguiente forma: a) JUAN
8. ALEJANDRO MARTINEZ MORALES, aporta novecientos
9. noventa mil pesos, este acto, al contado y en
10. dinero efectivo a caja social; y, b) JUAN
11. GABRIEL MARTINEZ COFRE, aporta diez mil pesos,
12. este acto, al contado y en dinero efectivo.
13. Duración: cinco años contados desde esta fecha,
14. renovable tácita y sucesivamente periodos
15. iguales, salvo voluntad en contrario
16. manifestada forma indicada escritura que
17. extracto. Domicilio: ciudad de Santiago, sin
18. perjuicio agencias o sucursales que establezcan
19. otros puntos del país o del extranjero. Demás
20. estipulaciones orden interno, constan escritura
21. que extracto.- MANUEL C.P. CAMMAS MONTES,
22. Notario Público.- Santiago, diez de Septiembre
23. de dos mil cinco.- Hay firma ilegible.- El
24. extracto materia de la presente inscripción,
25. queda agregado al final del bimestre de Comercio
26. en curso.
27. 
28.
29.
30.



Continuación de Notas Marginales

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 95432 número 62201 del año 2013. Por escritura pública de fecha 03 de diciembre del año 2013, otorgada en la 12° Notaría de Santiago, se modificó la del centro. Capital:\$100.000.000.-. Santiago, 10 de diciembre de 2013.- Luis Maldonado C.-



Nº: 1322 / 2014 / 6292

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
76.380.330 - k	SIGNOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS LTDA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
12.257.406 - 7	JUAN ALEJANDRO MARTÍNEZ MORALES	
DOMICILIO		
AVDA VITACURA 2670 PISO 15		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
13	VITACURA	(2) 7341119
CORREO ELECTRÓNICO		
YFARAY@SIGNOSCONSTRUCCION.CL		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS		

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

Nº MULTA	Nº U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

Nº RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 28/03/2014 , siendo válido en todo el territorio nacional.

**INSPECTOR DEL TRABAJO
ICT SANTIAGO ORIENTE**

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://ventanilla.dt.gob.cl/tramitesenlinea/tramite/inicio2.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificación de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Certificado Contratista")

2b1DP18a



1
Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes

Generado 13 Mar 2014 17:13:46



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECPLA

FORMATO N° 2
IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

PROPUESTA PÚBLICA

"REPOSICIÓN DE MULTICANCHA U.V. 21 DE LA COMUNA DE CONCHALÍ".

FECHA: 18 MARZO DEL 2014

A.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

Signos Construcción Servicios y limitada

RUT: 76.360.330-k

B.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Juan Martinez Morales

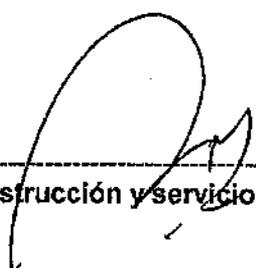
RUT: 12.257.406-7

C.- IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS (SI EXISTIESE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
Juan Martinez Cofre	6.556.958-2
Juan Martinez Morales	12.257.406-7

D.- IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PRINCIPALES (SI EXISTIESE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
Juan Martinez Cofre	6.556.958-2
Juan Martinez Morales	12.257.406-7


Signos construcción y servicios limitada

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA # 3499
 TELEFONO: 282 86 100
 CONCHALI, SANTIAGO



FOLIO **275040**

INGRESO N° 76360330-K

NOMBRE		RUT
TENIENTE LAVAR 1695		CONCHALI
DOMICILIO		1 SERVICIOS
Patentes Comerciales		COMUNA
TRIBUTOS O MULTA POR INFRACCION		03/07/2014
R.O.L.		FECHA EMISION
PERIODO ENERO-JUNIO DE 2014 CONCEPTO PROXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2014 CodSII: 1 BODEGA DE MAT. Y OF. ADM.CONST.EN B. RAI		
PARENTES		31/01/2014
UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO	
PATENTES PLANTAS MOVEDIZAS	396.066 \$	
DERECHOS DE ASEO PATENTES	26.198	
NoLuminosa:0	413.061	
Luminosa:0	SUB TOTAL	0
Otup:	I.P.C.	0
	INTERES	
TOTAL \$		413.061
rchavez	roruz	
LIQUIDADADOR	EMISOR	

CONTRIBUYENTE

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Signos Construcción y Servicios Limitada", y que rola a fojas 33727 número 24060 del Registro de Comercio de Santiago del año 2005, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 11 de marzo de 2014.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 13 de marzo de 2014.



Carátula: 8317536

Signos Construcción y Servicios Limitada



Código de verificación: 7ee60-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Plaza Tobalaba S.A.

Avda. Americo Vespucio 1737
Huechuraba SANTIAGO
Tel. 5857000 Fax
Rut : 96.791.560-2

N° de Orden: 4900046160

ORDEN DE COMPRA

Nombre : Signos Construcción y Servicios Limi	Fecha Emisión : 06.08.2012
RUT : 76360330-K	Fecha Entrega : 06.08.2012
Dirección : Luis Carrera 1263 Oficina 402	N° Solicitud :
Comuna : Santiago	Unidad Compra :
Ciudad : Vitacura	Ref. Contrato :
Fono : 4269670	Moneda : UF
Fax : 0	Solicitado Por : PVALERO
Vendedor :	Emitido Por : LANGULO
	Autorizado Por : PVALERO, RBARNERT

Condición de Pago: 30 Días desde Recepción Factura

La Factura sólo será recepcionada si se entrega junto a Orden de Compras y HES

Línea	Código	Descripción	Cantidad	UME	P.Unitario	P.Total
00010	5000042	Obra Remodelación Baños PTO BAÑOS PÚBLICOS Elemento PEP: P-PT00016-0630 Cuerpo Mall	1	UN	11.400,0000	11.400,0000
Valor (SIN IMPUESTOS)						11.400,0000

Texto de Cabecera
P-PT00016 Remodelación Baños PTO
Signos Construcción
OBRA REMODELACION BAÑOS PTO
VALOR UF 11.400 + IVA

La factura debe ser emitida a:

Plaza Tobalaba S.A.

Rut : 96.791.560-2

Giro : Adquisición, arrendamiento y administración de bienes inmuebles

Dirección : Av. Américo Vespucio 1737 Piso 8 y 9
Huechuraba Santiago

Dirección envió factura:

Dirección : Avda Américo Vespucio 1737 , Piso 8
Huechuraba SANTIAGO

FIRMA GERENTE

Copia de esta Orden de Compra debe adjuntarse a la Factura

Signos Construcción y Servicios Limi
en conocimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.393, declara que no ha incurrido en ningún hecho que pueda ser constitutivo de los delitos contemplados en dicha norma y que ha dado y dará estricto cumplimiento a lo establecido en ella.

Las partes acuerdan que el plazo para reclamar el contenido de la(s) factura(s) que se derive(n) a partir de ésta orden de compra, será de 30 días corridos desde su fecha de recepción. Si moneda es UF Tipo de Cambio de la factura debe ser igual al del documento de recepción. Así evita su devolución.

Mall Plaza Vespucio - Mall Plaza Oeste - Mall Plaza Norte - Mall Plaza del Trébol - Mall Plaza Los Ángeles - Mall Plaza Tobalaba - Mall Plaza La Serena - Mall Plaza Antofagasta



Plaza Vespucio S.A.

Vicuña Mackena 7110
La Florida
Tel. 5857000 Fax.
Rut : 96.538.230-5

N° de Orden: 4900065664

ORDEN DE COMPRA

Nombre : Signos Construcción y Servicios Ltda	Fecha Emisión : 05.06.2013
RUT : 76360330-K	Fecha Entrega : 05.06.2013
Dirección : Luis Carrera 1263 Oficina 402	N° Solicitud :
Comuna : Santiago	Unidad Compra :
Ciudad : Vitacura	Ref. Contrato :
Fono : 02-4269670	Moneda : UF
Fax : 02-4269670	Solicitado Por : KVELIZ
Vendedor :	Emitido Por : LANGULO
	Autorizado Por : MACONTRERAS,RBARNERT

Condición de Pago: 30 Días desde Recepción Factura

La Factura sólo será recepcionada si se entrega junto a Orden de Compras y HES

Linea	Código	Descripción	Cantidad	UME	P.Unitario	P.Total
00010	5000042	Baños Públicos Núcleo 1 - MPV BAÑOS PÚBLICOS Elemento PEP: P-PVE0037-0630 Cuerpo Mall	1	UN	18.487,4000	18.487,4000
Valor (SIN IMPUESTOS)						18.487,4000
Texto de Cabecera						
P-PVE0037 Nuevos Baños PVE						
Baños Públicos Núcleo 1 - MPV						
S/CONTRATO DEL 23.05.2013						
Costo Directo: U.F. 15.881,80						
Gastos Generales + Utilidades: U.F. 2.615						
Descuento Especial: U.F. 9,40						
Total Neto: U.F. 18.487,40						

Factura debe ser emitida a:
Plaza Vespucio S.A.
 Rut : 96.538.230-5
 Giro : Adquisición, Arriendo y Administración de Bienes Inmuebles
 Dirección : Vicuña Mackena 7110 La Florida Santiago
 Dirección envió factura: Dirección : Avda Américo Vespucio 1737 , Piso 8 Huechuraba SANTIAGO

FIRMA GERENTE

Copia de esta Orden de Compra debe adjuntarse a la Factura

Signos Construcción y Servicios Ltda, en conocimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.393, declara que no ha incurrido en ningún hecho que pueda ser constitutivo de los delitos contemplados en dicha norma y que ha dado y dará estricto cumplimiento a lo establecido en ella.

Las partes acuerdan que el plazo para reclamar el contenido de la(s) factura(s) que se derive(n) a partir de ésta orden de compra, será de 30 días corridos desde su fecha de recepción. Si moneda es UF Tipo de Cambio de la factura debe ser igual al del documento de recepción. Así evita su devolución.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECPLA

FORMATO Nº 4

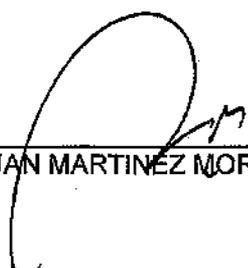
EXPERIENCIA
PROPUESTA PÚBLICA

“REPOSICIÓN DE MULTICANCHA U.V. 21 DE LA COMUNA DE CONCHALÍ”.

Signos Construcción Servicios y Limitada

Nº	INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	MONTO CONTRATO \$	M2 CONSTRUIDO S
1	Mall plaza	Construcción baños públicos núcleo1. M.P. Vespucio	15/06/13	19/12/13	22.000 UF	300 M2
2	Mall plaza	Remodelación baños públicos, P. Tobalaba	15/06/12	12/12/12	14.000 UF	400 M2
3	Mall plaza	Remodelación exterior de ampliación. M.P. tobalaba.	15/12/12	30/05/13	6.500 UF	1.200 M2

NOTA: Además de este formulario, se deben acompañar los contratos o documentos oficiales que den cuenta de la ejecución del servicio respectivo.



JUAN MARTINEZ MORALES

En Santiago a 18 del mes marzo del año 2014



Licitación pública

**“REPOSICIÓN DE MULTICANCHA U.V. 21 DE LA COMUNA DE
CONCHALÍ”.**

FORMATO N°3.

OFERTA TÉCNICA - DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS

PLAZO DE EJECUCION (DIAS HABLES)

35 días



Juan Martínez Morales

CONCHALI, 18 DE MARZO DE 2014

FORMATO Nº 6
PRESUPUESTO DETALLADO

"REPOSICIÓN DE MULTICANCHA U.V. 21 DE LA COMUNA DE CONCHALI".

Signos Construcción Servicios y Limitada

HOJA Nº 01 de 01

Presupuesto Detallado:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	P. TOTAL
1. Iluminación				
1.1. Traslado de Redes.*	Global	1	3.500.000	3.500.000
1.2. Reposición de Luminarias aluro metal 400 watts.	Unidad	12	152.916	1.834.992
1.3. Reparación de Tablero Eléctrico.	Global	1	1.200.000	1.200.000
2. Cubierta				
2.1. Fijaciones.	Global	1	474.700	474.700
2.2. Instalación de Alero, en lado oriente y poniente.	ML	64	38.186	2.443.904
2.3. Caballete.	ML	30	11.094	422.820
2.4. Ganchos de Fijación de Canaletas.	Global	1	170.200	170.200
2.5. Cubetas y Bajadas de agua.	ML	60	4.396	263.760
3. Acceso Metálico (Parrón Principal)				
3.1. Reposición de Pomeles del Acceso Principal.	Unidad	8	16.500	131.115
3.2. Puerta Lateral.	Global	1	60.000	60.000
3.3. Reposición de malla bizcocho.	M2	30	5.280	158.400
3.4. Reparación de dos arcos de Baby Fútbol.	Global	1	364.766	364.766
3.5. Latón lateral superior costado norte y sur del galpón.	M2	60	19.460	1.167.600
			SUBTOTAL	12.192.257
			IVA	2.316.529
			TOTAL	14.508.786
			PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	35 Días


JUAN MARTINEZ MORALES

En Santiago, a 18 del mes marzo del año 2014

